

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 9 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 225, de 18 de noviembre de 2009), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que la candidata elegida ha sido propuesta por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de enero de 2010.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

DNI: 28.447.084-V.
Primer apellido: Carmona.
Segundo apellido: Delgado.
Nombre: M.ª Ángeles.
CPT: Cód. 3062810.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Cooperación Euro-Mediterránea.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: U. T. Agencia And. Cooperación Intern.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 18 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 237, de 4 de diciembre de 2009), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquel que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Cádiz, 30 de diciembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

A N E X O

DNI: 31.659.130-K.
Primer apellido: Benitez.
Segundo apellido: Feijoo.
Nombre: Manuel.
Código pto. trabajo: 7797710.
Pto. trabajo adjudicado: Coordinador Gestión Emergencias.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Delegación del Gobierno.
Centro de destino: Delegación del Gobierno.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María José León Guerrero.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución